

n de Daws II. Le Cexece

de Acheror

Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca



OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, DOCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

De conformidad con lo estipulado en el RESOLUTIVO TERCERO de la resolución aprobada el trece de noviembre de dos mil diecisiete, y con fundamento en lo establecido por el artículo 50 del Reglamento del Recurso de Revisión del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de

ACUERDA:

Primero. Con fecha ocho de diciembre del año en que se actúa, se recibió el oficio número SEVITRA/DJ/UT/590/2017 signado por el licenciado Florian Orlando Niño Serna, responsable de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Vialidad y Transporte, mediante el cual informa haber dado cumplimiento a la resolución emitida dentro del presente Recurso de Revisión, por lo que, se tiene informando en tiempo dicho cumplimiento, según certificación que obra agregada en autos, visible en foja 49, en la que se conoce que el plazo concedido para ese efecto, feneció el once de diciembre del año en curso.

Segundo. Visto su contenido, dese vista a

con el oficio número SEVITRA/DJ/UT/590/2017 signado por el responsable de la Unidad de Transparencia, con sus respectivos anexos; para que dentro del plazo de CINCO DÍAS HÁBILES contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho legalmente convenga, respecto de la respuesta proporcionada por el Sujeto Obligado, bajo el apercibimiento que de no hacerlo y acontecido dicho plazo, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda.

Tercero. Notifíquese a la parte Recurrente en el domicilio señalado para tal efecto, y al Sujeto Obligado mediante oficio.

ÒŠQT QÞ QĐŮ UKÁ
ÞUT ÓÜ ÒÁÖ ÒŠÁ
Ü ÒÔ WÜÜ ÒÞ V ÒÁ
Ø * } åæ ! ^ } q! ÁŠ^* æk*
QE ἀŠ&* |[ÁFFÎ Á\$^ ÁæÁ
Š^^ ÁÕ^ } ^! ækå^ Å
V!æ) •] æk^} &ææÁ Á
QB&&• [ÁæÆæÁ
Qu - [羮æÁ
Qu - [AæÆæB) Á
Ugà | B&ææ

Firma la Secretaria General de Acuerdos, asistida de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Patos Personales del Estado de Oaxaca. Conste.

Secretaria Gèneral de Acuerdos

Jefa del Departamento de Ejecución de

Resoluciones In Información Pública

Lic. Beatriz Adriana Salazar

Lic. Kanna Osorio Girón

Secretaria General de Acuerdos

يان و. •

AND CHIEF PROPERTY

Instituto de Acceso

BASR/KOG

Secretaria ©